

22/10/2015

A prisión por un delito de recepción

Con la medida cautelar de prisión preventiva quedaron dos adultos, Osvaldo Javier Torrejón Baquedano y Juan Daniel Quintero López, mientras que el menor B.R.M.C., de 17 años quedó con arraigo nacional y sujeción a la vigilancia de Sename o la institución que éste disponga, todos ellos bajo la acusación de un delito de recepción.

Los adultos, oriundos de La Serena y el menor de Copiapó, fueron detenidos en la tarde de ayer en una gasolinera de Avenida Argentina y Playa Blanca, hasta donde llegaron en una camioneta blanca, que era transportada por una grúa.

Al llegar al lugar se produjo una discusión ya que los ocupantes de la camioneta dijeron no tener dinero para pagar el servicio de traslado, ante lo cual el responsable de la grúa llamó a Carabineros que se hizo presente en el lugar, constatando que la camioneta Mitsubishi no tenía patente y que la misma se encontraba con orden de búsqueda por robo.

La defensa entregó una versión alternativa, que sus defendidos solamente estaban comprando en el minimarket, pero que nada tenían que ver con la camioneta.

Esta versión se contrapone a lo que informó Carabineros que el responsable de la grúa declaró que había traído la camioneta con los tres jóvenes a bordo.

Los adultos contaban con antecedentes penales por hechos cometidos con anterioridad, lo cual sumado a que no cuentan con domicilio en la región motivó a la Fiscal Gloria Araya a solicitar la prisión preventiva de los adultos, por peligro de fuga, haciendo hincapié en que de fijarse una caución, esta no fuera inferior a 500 mil pesos.

La Juez de garantía estuvo de acuerdo a la medida cautelar y fijó la prisión preventiva para los adultos, y dispuso una caución de 150 mil pesos.

En tanto al menor se aplicó la medida cautelar de arraigo nacional y la sujeción a la vigilancia del Sename.

Se dispuso un plazo para el cierre de la investigación de 45 días.

